

Expediente: 783/23
Carátula: FIGUEROA FELISA DEL CARMEN C/ GALVEZ ANGEL ARNALDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27171396463 - FIGUEROA, FELISA DEL CARMEN-ACTOR
23337031889 - GALVEZ, ANGEL ARNALDO-DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ, HILDA TERESA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GALVEZ, DIEGO FACUNDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GALVEZ AGUIAR, FELIPE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GALVES AGUIAR, GERONIMO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GALVEZ GUARDIA, ANDREA LORENA (H)-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GALVEZ, HECTOR CRESCENCIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GALVEZ, FATIMA ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 783/23



H105035138876

JUICIO: FIGUEROA FELISA DEL CARMEN c/ GALVEZ ANGEL ARNALDO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°783/23. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Por acompañado bono de movilidad (-Fecha: 12/06/2024 - 27171396463 LEGUIZAMON SILVIA VIVIANA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 297942370 -Monto: 1380).

Consecuentemente, las **LÍBRENSE CÉDULAS** a los herederos faltantes, conforme se solicita. Hágasele saber al Sr. Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 del CPCyC Supletorio - Ley N° 9.531. GPM Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 14/06/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.